

CONCURSO 002-2018-CONAMUSA

Consorcio UPI – HEXAGON

1. Si es factible que se pueda participar como Consorcio, siendo ésta conformada por una empresa peruana y otra chilena.
De ser así, que documentación tendrían que presentar las empresas consorciadas y de la misma forma el propio Consorcio?

Respuesta 1. El concurso 002-2018 busca seleccionar a una institución administradora de fondos con las características descritas. No será aceptada la postulación de consorcios.

2. Es necesario que la empresa peruana consorciada sea quien posea la experiencia o los requisitos para ejecutar el estudio?

Respuesta 2. El concurso 002-2018 busca seleccionar a una institución administradora de fondos con las características descritas. No será aceptada la postulación de consorcios.

3. En el subtítulo **“Documentación de presentación obligatoria”**, numero 14 solicitan el **Registro Vigente ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Por favor podrían indicar que tipo de registro es el que se debiera solicitar?**

Respuesta 3. Se solicita la evidencia del registro de la institución en los Registros de ONGDs y ENIEX de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

4. Tanto la propuesta técnica y económica, según lo indican en las bases, debieran ser presentados en original y copia digital en PDF. Esto significa que debiéramos presentarlos en un CD o USB?

Respuesta 4. Según ítem 2.2 de las Bases, la presentación de las copias se solicitan en registro digital y deben acompañar a la copia impresa en cada sobre. (Sea en CD o en memoria USB)

5. En los anexos figura la “firma” y “post firma”, en la primera lo hará el Representante Legal y en la segunda iría firma de uno de los socios o apoderado?

Respuesta 5. Según anexo de Bases, la firma y post firma debe ser del Representante Legal

6. Sobre la documentación institucional, como Ficha Ruc, Vigencia de Poder y demás deberán ser foliadas? Asimismo, esta documentación iría en el sobre 1 o sobre 2?

Respuesta 6. Referirse al ítem 2.2 La documentación institucional y toda documentación deberá estar foliada y deberá ser incluida en el sobre de la Propuesta Técnica (Número 1)

7. La foliación empezaría por el sobre 1?

Respuesta 7. Cada sobre deberá tener un foliado independiente.

SOCIOS EN SALUD

1. (Página 3 de 44): Considerando que el Fondo Mundial establece hasta 4 modalidades de Propuesta Adaptada, podrían confirmar cuál es la modalidad decidida por el país para la Nota Conceptual TB 2019-2022?.

Respuesta 1. La propuesta que viene desarrollando el país se presentará como Propuesta Adaptada a Cambio Material en el caso de la Nota Conceptual de Tuberculosis

2. (Página 4 de 44, Líneas de trabajo): En la línea de trabajo “Manejo programático de la TB-MDR y TB-XDR” sólo se menciona acciones relacionadas a los afectados con TB-XDR. Eso significa que la propuesta solo deberá concentrarse en este grupo de afectados, excluyendo a los casos TB-MDR y TB pre-XDR.

Respuesta 2. La propuesta país se encuentra en construcción por lo cual los ítems puestos en la convocatoria son referenciales, no definitivos. El postor ganador colaborará con la construcción final de la propuesta.

3. (Página 4 de 44, Líneas de trabajo): No se menciona como línea de trabajo el Fortalecimiento de los Sistemas Comunitarios. Fue una omisión o en esta subvención no deberá considerar acciones relacionadas a esta línea de trabajo, como por ejemplo el fortalecimiento de las organizaciones de afectados por tuberculosis?

Respuesta 3. La propuesta país se encuentra en construcción por lo cual los ítems puestos en la convocatoria son referenciales, no definitivos. El postor ganador colaborará con la construcción final de la propuesta.

4. (Página 4 de 44, Presupuesto referencial): Podrían confirmar si el presupuesto administrativo limitado a 14%, también incluye los costos del personal que deberá contratarse para actividades directas del proyecto?

Respuesta 4. El porcentaje administrativo incluye al staff de profesionales del Receptor Principal.

5. (Página 8 de 44): En el ítem 19 se menciona que la propuesta debe enmarcarse dentro de un marco lógico. ¿Podría confirmar si dicho marco lógico ya existe (de ser así, agradeceremos lo socialicen) o nos están pidiendo que propongamos un marco lógico como parte de la propuesta?

Respuesta 5. En el ítem 19 se citan los enfoques que tendrá en cuenta la NNC y por tanto deberán considerarse en el planteamiento de la Propuesta de Gestión de la misma que presentarán los postores.

6. (Página 8 de 44): En el ítem 19 se menciona que la propuesta debe enmarcarse dentro del PEMTB. Podría confirmar a que PEMTB se refiere, pues entendemos que el actual termina el año 2019 y la Nota Conceptual a prepararse comprenderá el periodo 2019-2022?.

Respuesta 6. En la actualidad se viene desarrollando la actualización del PEM TB, el mismo servirá de marco de la Nueva Nota Conceptual de TB. Existe un documento de evaluación que se adjunta a la presente respuesta.

7. (Página 8 de 44): En el ítem 19 se menciona que la propuesta debe enmarcarse en el “Plan de Intervención de Prevención y Control de TB en Lima Metropolitana y regiones priorizadas: Callao, Ica, La Libertad y Loreto 2018-2020”. Significa que el ámbito de acción de la Nota Conceptual TB 2019-2022 también incluirá las mismas regiones mencionadas en dicho plan de intervención?

Respuesta 7. La propuesta país se encuentra en construcción por lo cual los ítems puestos en la convocatoria son referenciales, no definitivos. El postor ganador colaborará con la construcción final de la propuesta.